



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA QUE SE FORMULA

0. ÍNDICE

- 1. Antecedentes
- 2. Situación actual
 - 2.1 Consecuencias de la situación actual
- 3. Necesidad y justificación
- 4. Coste económico

1. ANTECEDENTES

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) es una agencia administrativa creada por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, adscrita a la Consejería competente en materia de empleo de la Junta de Andalucía, y de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Instituto tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

El IAPRL comparte su sede con la consejería de adscripción y no tiene estructura provincial.

Según sus Estatutos, se estructura en los siguientes órganos:

- a) La Presidencia, que corresponderá a la persona titular de la consejería competente en materia de seguridad y salud laborales.
- b) La Dirección-Gerencia: que corresponde a la persona titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral; la cual ejercerá la dirección, coordinación y control y la gestión ordinaria de las actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) El Consejo General, órgano superior del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que ejerce su alta dirección, gobierna el organismo y establece sus directrices de actuación, y que cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

Al iniciar su actividad, se aprueba la RPT del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales mediante el Decreto 157/2009, de 12 de mayo, creándose una estructura mínima con la que el Instituto pudiese

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 1/22 |



+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y
TRABAJO AUTÓNOMO
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos
Laborales

empezar a funcionar, siendo consciente la propia Administración de que, dicha estructura de mínimos, revestía necesariamente el carácter de transitoria, tal y como queda literalmente referido en la mesa técnica de elaboración de la mencionada RPT.

No obstante lo anterior, dicha dotación mínima inicial se ha mantenido en el tiempo hasta la actualidad, a pesar de su reconocido carácter deficitario. En un intento de paliar la situación descrita, se acudió en un principio al auxilio de la Consejería de adscripción, mediante la delegación de competencias horizontales en la Secretaría General Técnica, mediante la Orden de 17 de noviembre de 2008 y la Resolución de 15 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; las cuales quedaron derogadas tras la entrada en vigor del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

La derogación de la delegación de competencias en la SGT ha supuesto, desde entonces, la necesaria asunción de las mismas por el IAPRL, pese a no contar en su RPT con puestos específicos para asumir tales cometidos.

De conformidad con el artículo 66 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se rige por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía.

Por tanto, pese a carecer en su estructura de puestos adecuados, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales desempeña las funciones transversales en materia de gestión de personal, contratación administrativa, producción normativa, contable, presupuestaria o de tesorería que han de dar soporte a las funciones técnicas que tiene por ley encomendadas, en relación con la mejora de las condiciones de trabajo y la promoción de la cultura preventiva.

Hemos de señalar que la RPT dotada del Instituto se limita a una docena de funcionarios, de los que no todos prestan sus servicios en el IAPRL.

2. SITUACIÓN ACTUAL

En la actual estructura del IAPRL hay dos servicios, el Servicio de Fomento y Planes de Actuación y el Servicio de Promoción y Cultura Preventiva, y debido a lo anteriormente expuesto, el primero realiza las funciones propias de una Secretaría General, de la que carece la agencia, y el segundo tiene asignadas las funciones técnicas, cuyas tareas y responsabilidades se complementan y comparten gracias a la predisposición, y buen hacer del personal en realizar las tareas que se necesiten más allá de los cometidos asignados formalmente a cada puesto en la RPT.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 2/22 |



+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Por tanto, aunque ambos servicios llevarían a cabo tareas complementarias para desempeñar las funciones del Instituto, respecto a la estructura de puestos y cometidos a desempeñar, podemos indicar lo siguiente:

DIRECTORA GERENTE (DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL)

SECRETARIA DG (cod. Pto 11820010) puesto dotado y ocupado

Realiza las funciones de secretaria tanto de la Dirección Gerencia del Instituto como del Director General en los aspectos relativos a seguridad y salud laboral.

SERVICIO DE FOMENTO Y PLANES DE ACTUACIÓN (cod. Pto 11745110) puesto dotado y ocupado. Si bien no se exige formación en prl de nivel superior, su titular actual está en posesión de dicha formación.

Si bien es un servicio de carácter técnico, su titular desempeña las funciones propias de una Secretaria General, sin auxilio o soporte por la Secretaria General Técnica de la Consejería, excepto los servicios informáticos que son los de la Consejería de adscripción, y así realiza las funciones propias de:

- Servicio de personal del Instituto. Mediante Resolución de 17 de marzo de 2014 de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se encomiendan las funciones en materia de personal, desempeñando cometidos a efectos de nómina, actos relativos a personal, siendo la persona designada en Sirhus como jefa de personal del Instituto, autorizaciones y validaciones en el Crono, productividad, etc.
• Servicio de contratación del Instituto. Todas las tareas de contratación tanto a nivel jurídico-técnico, como a nivel de gestión administrativa de tramitación en GIRO.
• Servicio de gestión económica. Subvenciones del Instituto, su elaboración, tramitación, aprobación y ejecución tanto de Plan Estratégico de Subvenciones, bases reguladoras, como de subvenciones nominativas o excepcionales, justificación y reintegro. En las distintas bases reguladoras el servicio de fomento se constituye como presidente de las comisiones de valoración así como órgano instructor de los procedimientos.
• Servicio de legislación/ producción normativa.- la normativa del Instituto es elaborada por el mismo, redacción de los textos, tramitación de la misma, los informes preceptivos a solicitar.
• Elaboración y tramitación de instrumentos de cooperación administrativa (protocolos generales, convenios de colaboración, programas conjuntos).
• Elaboración y tramitación de propuestas de actos administrativos derivados de procedimientos de gestión competencia de la Dirección Gerencia.
• Servicio de presupuestos y de tesorería. Realización de las actuaciones sobre el presupuesto del Instituto en GIRO, su elaboración y ejecución, competencias de ordenación de pagos previa previsión al respecto de Tesorería, la coordinación de ingresos del IPO000 (sanciones por prevención de riesgos laborales) con la Consejería de Hacienda, las DDTT y con la Agencia Tributaria de Andalucía; la tramitación de las devoluciones de ingresos indebidos

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla Telf : 955 06 39 10 Email:iaprcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: BEATRIZ BARRANCO MONTES, ws029.juntadeandalucia.es, +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==, 10/03/2021, 3/22. Includes a barcode and the verification code +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==.



- Responsable de usuario en Guía, y a los efectos de SUR y en las relaciones con CEIS CHIE respecto a todo el personal no solo del Instituto sino de la Consejería y de las delegaciones territoriales que en SUR actúen con el perfil IP0000.
- Relaciones con la Cámara de Cuentas, la Intervención General, la Inspección General de Servicio y cuantas instituciones demanden información o realización de actuaciones por parte del Instituto.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS (cod. pto. 11745510) puesto dotado y ocupado. Por su carácter técnico en PRL, se requiere para su desempeño la formación de nivel superior en PRL. Desarrolla funciones para ambos servicios, tanto funciones técnicas en seguridad y salud laboral bajo la supervisión del servicio de promoción de cultura preventiva, como en lo relativo al control del presupuesto de gastos del Instituto y la tramitación y justificación de las líneas de subvenciones que concede el Instituto bajo la supervisión del servicio de fomento.

ASESOR TÉCNICO. cod. Pto 11866410 puesto dotado y ocupado. *Liberado sindical al 100%, puesto para el que se ha solicitado la doble dotación sin resultado hasta la fecha.*

DEPARTAMENTO DE PLANES DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN (cod. pto. 11745610) puesto dotado y ocupado. Por su carácter técnico en PRL, se requiere para su desempeño la formación de nivel superior en PRL. Desarrolla funciones de carácter técnico en seguridad y salud laboral bajo la supervisión del servicio de promoción de cultura preventiva, como en lo relativo a la tramitación y justificación de las líneas de subvenciones que concede el Instituto bajo la supervisión del servicio de fomento.

ASESOR TÉCNICO (cod. pto.11745710) puesto dotado y ocupado.

UNIDAD DE GESTIÓN (cod. pto. 11745810) puesto dotado y ocupado. Desempeña las tareas de soporte administrativo en contratación, tramitación de facturas, gestión económica y de subvenciones a la jefa de servicio de fomento y planes de actuación y al personal técnico del Instituto, desarrollando tareas de nivel superior a las exigidas en su grupo de pertenencia.


SERVICIO DE PROMOCIÓN Y CULTURA PREVENTIVA (cod. pto. 17444310). puesto dotado y próximo a ser ocupado.

De los dos servicios que actualmente tiene el IAPRL, en este servicio recaé fundamentalmente las funciones técnicas-científicas de PRL que tiene encomendado el Instituto. A dicho servicio le corresponderían las siguientes funciones técnicas:

- Planificar, dirigir y supervisar la elaboración de proyectos de investigación y estudios en materia de prevención de riesgos laborales, incluida la coordinación de la Red de Laboratorios Observatorios en diversas materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales constituida por el Instituto en colaboración con las Universidades Andaluzas, y de los que actualmente forman parte 5 laboratorios.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | PÁGINA | 4/22 |
|  +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | | | | |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y
TRABAJO AUTÓNOMO**

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos
Laborales

- Solicitar/supervisar buenas prácticas para la transferencia, en el marco del programa “Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta”, que muestra experiencias positivas que han implementado empresas andaluzas en materia de cultura preventiva, ofreciendo las claves para que otros articulen su propio cambio.
- Dirigir y supervisar la organización de foros de intercambio de buenas prácticas e información entre empresas andaluzas.
- Planificar las actuaciones de investigación que desarrollará el IAPRL en materia de formación para la mejora de la cultura preventiva, área en la que el IAPRL es pionero.
- Planificar e implementar la actividad de difusión de los resultados de la actividad investigadora del IAPRL, para transferir el conocimiento generado y para sensibilizar a la ciudadanía.
- Dirigir y supervisar la elaboración de las encuestas sobre condiciones de trabajo y gestión preventiva, las cuales, facilitan datos de gran interés tanto para la comunidad científica, como para el tejido productivo andaluz; al tiempo que constituyen un elemento de diagnóstico y evaluación necesario para la planificación de las políticas públicas en materia de seguridad y salud laboral.
- Evaluar y valorar técnicamente, en el seno de la comisión establecida al efecto, las iniciativas empresariales y los proyectos susceptibles de ser incentivados en el marco de las nuevas órdenes de incentivos tramitadas desde el IAPRL..

SECCIÓN DE PROMOCIÓN (cod. pto. 11744410). puesto no dotado ni ocupado

UNIDAD DE GESTIÓN (cod. pto. 11866510). puesto dotado y ocupado. Desempeña las tareas de soporte administrativo en personal, gestión económica y devoluciones de ingresos indebidos el servicio de fomento y planes de actuación, desarrollando tareas de nivel superior a las exigidas en su grupo de pertenencia

UNIDAD DE TRAMITACIÓN (cod. pto 11744710) puesto dotado y ocupado. Desempeña las tareas de soporte administrativo en tareas de gestión documental y archivo, como apoyo a la coordinación de ingresos y la secretaría de las comisiones de baremación de las líneas de subvenciones de concurrencia competitiva

SECCIÓN DE FORMACIÓN PREVENTIVA (cod. pto 11744510). puesto dotado y ocupado. Desarrolla funciones de carácter técnico en seguridad y salud laboral bajo la supervisión del servicio de promoción de cultura preventiva, así como en lo relativo a la tramitación y justificación de las líneas de subvenciones que concede el Instituto bajo la supervisión del servicio de fomento. Acaba de concluir su formación dentro del proyecto de Project Manager de la Junta de Andalucía.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | PÁGINA | 5/22 |



+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y
TRABAJO AUTÓNOMO
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos
Laborales

UNIDAD DE GESTIÓN (cod. pto 11744610) puesto dotado y ocupado. Desempeña las tareas de soporte administrativo en la tramitación de indemnizaciones y dietas y en la gestión de actos en COMJunta.

AUXILIAR DE GESTIÓN (cod. pto 11745010). puesto no dotado ni ocupado

ADMINISTRATIVO (cod. pto 11951410). puesto no dotado ni ocupado

ORDENANZA (cod. pto 11745410). puesto no dotado ni ocupado

Esta **precariedad en la relación de puestos de trabajo del Instituto ha sido incluso resaltada por la Cámara de Cuentas de Andalucía** que en su informe de fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales relativo a los ejercicios 2013 y 2014 (OE 05/2015) señala “que la necesidad de potenciar los medios personales del instituto, le informamos que vamos a proceder a dar traslado de la misma a los órganos competentes en dicha materia para su conocimiento y a los efectos oportunos, pues **solo con una potenciación de los medios personales del IAPRL podrá desarrollarse con eficacia y eficiencia el trabajo de esta agencia administrativa** cuya existencia se entiende fundamental para crear una cultura preventiva en la sociedad, así como por tratarse de un órgano científico-técnico que está orientado a explorar y desarrollar nuevas formas para mejorar las condiciones de trabajo, a través de la gestión del conocimiento orientado fundamentalmente hacia aquellos aspectos hasta ahora no suficientemente desarrollados como la investigación, análisis y diagnóstico de aquellos riesgos emergentes, consecuencia de nuevos modelos productivos y organizativos derivados de una sociedad en permanente mutación.” **No obstante seguimos en la misma situación expuesta en cuanto a efectivos** de la agencia administrativa


A pesar de la situación crítica y de la reseñada falta de medios personales, todo personal funcionario, destacar el **progresivo incremento del grado de ejecución presupuestaria total del Instituto respecto a los últimos ejercicios**; así, en 2017 fue del 20,13%, en 2018 del 28,84%, en 2019 del 35,94% y para 2020, pese a las circunstancias marcadas por el la crisis sanitaria causada por la Covid-19 está previsto ejecutar en torno a un 25-30%.

Dichos incrementos han sido posibles, además de por el sobreesfuerzo que viene realizando el personal del Instituto, por la puesta en marcha de diversas iniciativas dirigidas a mejorar la ejecución de los capítulos 4 y 6:

- Se ha puesto en marcha la **política de fomento del IAPRL, mediante las líneas incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del IAPRL**, y a partir de 2020 en el PES de CEFTA, que, no obstante, solo ha podido ser ejecutado parcialmente. De las referidas líneas de subvenciones, las que tienen mayor peso específico en el presupuesto del IAPRL, son subvenciones de concurencia competitiva, que conllevan una importante carga de gestión en su tramitación, ya que requiere

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 6/22 |
|  +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | | | | |



comparación entre sí de los proyectos que optan a la subvención por parte de una comisión de valoración, también constituida por personal técnico del IAPRL.

- Con la actual dotación de personal ha sido posible llevar a cabo las convocatorias de los ejercicios 2018 y 2019 correspondientes a 2 líneas de subvenciones: Proyectos de investigación innovadores en materia de PRL y Formación a delegados de prevención de riesgos laborales, representantes legales de los trabajadores y al sector empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. La ejecución de dichas convocatorias anuales alcanzó aproximadamente el 25 % del capítulo 4 del presupuesto de gastos del Instituto (3.088.404 €), el resto no se puede ejecutar con la actual dotación de personal técnico; con lo que no podemos, materialmente, hacer frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Se ha incrementado la labor de investigación mediante el impulso permanente de la **Red de Laboratorios Observatorios en materia de Prevención de Riesgos Laborales** con que cuenta el Instituto en colaboración con las Universidades andaluzas, conformado actualmente por 5 Laboratorios Observatorios, así como mediante la contratación de proyectos y estudios en materias de relevancia en el ámbito de la EASST 2017-2022
- El IAPRL participa de forma decidida en la ejecución de los respectivos **planes bienales de ejecución de la EASST 2017-2022**, con un peso específico que viene a representar, aproximadamente, un tercio de las acciones previstas en ellos.

2.1. CONSECUENCIAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

No obstante lo anterior, dados los efectivos reales con que cuenta el Instituto, **dicha progresión en la ejecución presupuestaria no puede mantenerse** ya que las **limitaciones de los puestos de trabajo que actualmente tiene la RPT del Instituto** conllevan la **imposibilidad de desempeñar las actuaciones que incrementarían la ejecución de los capítulos 4 y 6**, que son los que han de dar respuesta a la misión y a los fines del Instituto.

Por ello, cada ejercicio hay **acciones relevantes** para la política pública de seguridad y salud en el trabajo **que NO pueden llevarse a cabo por la escasez de personal**, de las que destacaremos solo algunas como:

- Las **Encuestas Andaluzas de Condiciones de Trabajo y de Gestión Preventiva**, de realización anual (en años alternos). La última oleada de la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo es del año 2011 y de la Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva es del año 2015. La explotación de los datos de dichas encuestas, es fundamental tanto para el análisis y diagnóstico

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 7/22 |



+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==



de la realidad, como para realizar el seguimiento y determinación de los indicadores que han de servir para la evaluación de dicha política pública.

- La captación de buenas prácticas y los encuentros de transferencia de dichas buenas prácticas en cultura preventiva. El **“programa cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta”**, proyecto de investigación y desarrollo de la cultura preventiva que muestra experiencias positivas implementadas en empresas andaluzas, ofreciendo claves para que otras articulen su propio cambio. Las acciones desarrolladas se dan a conocer a la sociedad a través de **Encuentros periódicos bienales de cultura preventiva** donde se validan los resultados que se van obteniendo y se marcan las líneas estratégicas a futuro. El último Encuentro de cultura preventiva se celebró en el año 2016. La imposibilidad de desarrollar estas acciones viene determinada porque el personal técnico del Instituto con formación superior en prevención de riesgos laborales y cultura preventiva, que deberían desarrollar dicha labor, se encuentran desempeñando sus funciones en la tramitación y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que concede el Instituto.
- La **ejecución de 4 de las 6 líneas de subvenciones** del PES IAPRL 2017-2022
 - Subvenciones nominativas a las Universidades en las que dedican los 5 Laboratorios Observatorios
 - Proyectos de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales (concurrencia competitiva).
 - Proyectos de información y asesoramiento técnico en materia de prevención de riesgos derivados del trabajo a personas trabajadoras autónomas (concurrencia competitiva).
 - Formación en cultura preventiva para empresas andaluzas (concurrencia no competitiva).
 - Divulgación y sensibilización-campañas informativas (concurrencia no competitiva).
- **Estudios y proyectos de investigación** que, como órgano científico-técnico orientado a explorar y desarrollar nuevas formas para mejorar las condiciones de trabajo, han de mejorar el bienestar social y personal de la ciudadanía y la competitividad productiva de las empresas en el tejido productivo andaluz.
- Tampoco pueden desarrollarse **campañas publicitarias de sensibilización a la sociedad andaluza en materia de cultura preventiva**, por la antedicha imposibilidad de tramitar procesos de licitación de contratos de mayor cuantía debido a falta de personal que asuma específicamente esas funciones.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 8/22 |



+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==



Además de las anteriores, hay **otras funciones transversales que actualmente presentan carencias para su correcto desarrollo**, concretamente:

- La continuada labor de impulso a la **coordinación y seguimiento de ingresos** llevada a cabo por la Secretaría General de Hacienda y la Agencia Tributaria de Andalucía, requiere la dedicación de cada vez un mayor número de efectivos y recursos para hacer frente a esas tareas de seguimiento, al ser el IAPRL responsable de la coordinación de ingresos del IP0000 (sanciones por prevención de riesgos laborales) con la Consejería competente en materia de Hacienda, los servicios de administración laboral de las DDTT y con la Agencia Tributaria de Andalucía.
- La **contratación administrativa** del IAPRL, área en la que la nos encontramos con gran dificultad para acudir a procedimientos de contratación que no sean menores.


A lo antedicho, hemos de añadir la circunstancia de que los **agentes económicos y sociales representados en el Consejo General del IAPRL**, máximo órgano de gobierno de la agencia, vienen reiterando con insistencia la necesidad de dotar al Instituto de los medios humanos suficientes para poder hacer frente a las actuaciones que en los Planes de Actuación de la EASST se le asignan y que no pueden ejecutarse de manera completa, con el consiguiente descrédito de la entidad.

En conclusión, de lo expuesto hasta ahora, se constatan las siguientes **disfuncionalidades** en la organización y funcionamiento del IAPRL:

- El Servicio de Fomento y Planes de Actuación ha asumido todas las funciones transversales pasando a funcionar como una secretaría general, pero el personal con que cuenta el servicio no ha sido seleccionado con perfiles adecuados para el cumplimiento de estas tareas y va adquiriendo la formación necesaria conforme le es imprescindible. Al mismo tiempo, desde el servicio no pueden atenderse debidamente las funciones de fomento que le son propias..
- El Servicio de Promoción y Cultura Preventiva debe asumir todas las funciones técnicas específicas en materia de prevención de riesgos laborales. Sin embargo, los puestos con que está dotado el citado servicio no son de Técnicos Superiores en PRL, lo cual es imprescindible para el desempeño de sus tareas. Dichos técnicos están tramitando subvenciones, por lo que no se atienden debidamente las funciones de promoción de la cultura preventiva
- Se dificulta la distribución planificada de la carga de trabajo entre los distintos puestos ya que conforme va necesitándose se delega según la “mayor” disponibilidad en ese momento.
- Consecuencia de lo anterior, no hay una especialización del personal por tareas.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 9/22 |
|  +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | | | | |



- No se ejecuta íntegramente el presupuesto del organismo puesto que no hay capacidad para desarrollar expedientes de contratación ni para llevar a cabo la tramitación y justificación de convocatorias de subvenciones a un ritmo superior al actual
- No se explotan los datos estadísticos, esenciales para el diagnóstico de la realidad preventiva en Andalucía en los que se ha de sustentar la política de seguridad y salud laboral y el presupuesto de la sección 1031, porque no hay expertos en la materia.

3. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En la normativa en la que se definen las competencias legalmente reconocidas del IAPRL están establecidos los productos y servicios que podemos y debemos atender **y constituyen imperativos legales que han de acondicionar nuestro diseño organizativo.**

La relación de los textos legales de referencia más significativos son:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Desarrollo reglamentario derivado de la misma
- Ley 10/2006, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
- Decreto 34/2008, de 5 de febrero, que aprueba los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
- Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo..
- Estrategia Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales 2017/2022, o el instrumento de planificación estratégica que le sustituya y sus respectivos planes bienales de actuación.

Si agrupamos de manera sistematizada las mencionadas competencias relacionadas en el art.3 de la Ley 10/2006 podremos identificar las siguientes áreas temáticas:

FORMACIÓN


- a) La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- b) La formación de nuevos empresarios.

FOMENTO

- a) El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 10/22 |
|  | | | | |
| +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | | | | |



CULTURA PREVENTIVA

- a) El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- b) La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.

PROMOCIÓN

- a) La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.
- b) La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- c) La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.

INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

- a) El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- c) El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.
- d) El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.


Por otra parte, las leyes estatales 39/2015 y 40/2015, del TRLCSP, de la Ley autonómica 9/2007 y del TREBEP que afectarán al IAPRL en materia de RRHH, área jurídica, gastos e ingresos, gestión económica, tesorería, etc.

Las competencias anteriores se materializan en las actuaciones que se atribuyen al IAPRL en los siguientes **instrumentos de planificación estratégica**:

- La actual ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017-2022.
- El PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IAPRL 2017-2020 y posteriormente en el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO 2020-2022, en el que el IAPRL asume dentro del **área de actuación de**

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 11/22 |
|  +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | | | | |



investigación, transferencia y cultura preventiva, el cumplimiento de los **objetivos estratégicos asignados**, mediante la gestión de las líneas de subvenciones anteriormente mencionadas.

Para hacer frente a dichas significativas tareas, y dar cumplimiento de los fines y funciones que tiene encomendadas por su ley de creación, además de poder ejecutar con tal fin el presupuesto asignado resulta esencial, incluso manteniéndonos en un escenario de mínimos:


Reordenar y dotar los recursos humanos del IAPRL para que den respuesta a las tareas relacionadas tanto con las funciones técnicas propias de la agencia, como a las competencias transversales, no contempladas en la RPT del IAPRL a día de hoy. Así, los actuales servicios, una vez dispusieran del personal necesario y con los perfiles adecuados para ello, podrían responder de manera adecuada a la realidad de las funciones que cada uno de ellos viene desempeñando:

1. Servicio Fomento y Cultura Preventiva

- Planificar, dirigir y supervisar la elaboración de proyectos de investigación y estudios en materia de prevención de riesgos laborales
- Solicitar/ supervisar buenas prácticas para la transferencia
- Dirigir y supervisar la organización de foros de intercambio de buenas prácticas e información entre empresas andaluzas.
- Planificar las actuaciones de investigación que desarrollará el IAPRL en materia de formación.
- La realización de estadísticas sobre las materias competencia de la Consejería en colaboración con la Consejería competente en materia de estadística
- Dirigir y supervisar la elaboración de las encuestas sobre condiciones de trabajo y gestión preventiva que se realizan y la explotación de datos de la misma.
- Dirige y supervisa las respuestas a las consultas remitidas en materia de PRL
- Decidir los proyectos y su repercusión sobre el presupuesto del IAPRL.
- Dirigir y supervisar las actuaciones de difusión de las actividades que desarrollará el IAPRL (página WEB, redes sociales...)
- Atender a proveedores de servicios, así como de iniciativas novedosas en materia de PRL
- Dirigir y supervisar los procedimientos de subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales implementando las 5 líneas de subvenciones que recoge el PES de la Consejería, incluida la tramitación de la normativa reguladora de las mismas y la coordinación de la gestión económica.
- Presidir las comisiones de valoración en los procedimientos de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
- Actuar como órgano instructor de los procedimientos de concesión de subvenciones.
- Dirigir la elaboración y tramitación de instrumentos de cooperación administrativa (protocolos

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 12/22 |
|  +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | | | | |



generales, convenios de colaboración, programas conjuntos) y la Red de Laboratorios Observatorios en coordinación con el Servicio de promoción y cultura preventiva en lo que a los proyectos de investigación se refiere.

- Asistencia técnica y administrativa a los órganos superiores y directivos del Instituto. Consejo General del IAPRL como órgano colegiado.
Supervisar y coordinar la participación del IAPRL en los instrumentos de planificación de la Consejería competente en materia de empleo. Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Planes de Actuación de desarrollo de las mima y el Plan Estratégico de Subvenciones.
Dirigir y supervisar los procedimientos de subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales implementando las 5 líneas de subvenciones que recoge el PES de la Consejería, incluida la tramitación de la normativa reguladora de las mismas y la coordinación de la gestión económica.
Presidir las comisiones de valoración en los procedimientos de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
Actuar como órgano instructor de los procedimientos de concesión de subvenciones.
Dirigir la elaboración y tramitación de instrumentos de cooperación administrativa (protocolos generales, convenios de colaboración, programas conjuntos) y la Red de Laboratorios Observatorios en coordinación con el Servicio de promoción y cultura preventiva en lo que a los proyectos de investigación se refiere.
Supervisar y coordinar la participación del IAPRL en los instrumentos de planificación de la Consejería competente en materia de empleo. Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Planes de Actuación de desarrollo de las mima y el Plan Estratégico de Subvenciones.
Asistencia técnica y administrativa a los órganos superiores y directivos del Instituto. Consejo General del IAPRL como órgano colegiado.

Gabinete de Fomento
Departamento de Fomento y Promoción de Programas
Departamento de Planes de Asesoramiento y Formación
Sección de Formación Preventiva
Sección de Fomento

2. Servicio Administración General y Gestión Económica

- Gestionar los servicios transversales necesarios para un adecuado funcionamiento del IAPRL.
La tramitación, informe y, en su caso, preparación de disposiciones de carácter general y la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Consejería.
El impulso y la ejecución de la actividad presupuestaria y la gestión del gasto

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: BEATRIZ BARRANCO MONTES, ws029.juntadeandalucia.es, +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==, 10/03/2021, 13/22. Includes a barcode and the verification code +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y
TRABAJO AUTÓNOMO
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos
Laborales

- La gestión de la contratación administrativa. Conformidad de contratos menores y gestión de las mesas de contratación. Llevanza del perfil del contratante.
- Dirigir y supervisar los convenios del IAPRL.
- Gestionar la política de personal del IAPRI. Nóminas, productividad, relaciones con la AEAT y TGSS. Situaciones administrativas y resoluciones relacionadas con personal IAPRL. Relaciones con la DGFP
- Coordinación de los ingresos por sanciones en materia PRL del IAPRL. Relaciones con la autoridad laboral autonómica a nivel provincial para seguimiento de la deuda y depuración de ingresos. Reintegro de ingresos indebidos.
- Responsable usuario Guía del personal adscrito a la agencia administrativa, y a los efectos de SUR Y CEIS, responsable del personal adscrito a la consejería y a las delegaciones respecto al código territorial IP0000.
- Ordenación de pagos y gestión de la cuenta tesorera del IAPRL.
- Realización de informes jurídicos sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del IAPRL.
- Relaciones con la Cámara de Cuentas, Parlamento, Intervención General, la Inspección General de Servicio y cuantas instituciones demanden información o realización de actuaciones por parte del Instituto.
- Relaciones con unidad de transparencia, de la igualdad, unidad de protección de datos....

Sección Asuntos Generales y Personal
Sección Gestión Económica y Contratación

PERSONAL ADMINISTRATIVO


- Tramitar expedientes del IAPRL
- Comunicar a las personas que lo hayan solicitado los resultados de proyectos y las actividades formativas y de difusión que se realizan en el IAPRL
- Gestionar la documentación existente en los expedientes del IAPRL
- Preparar material necesario para jornadas y reuniones

Los puestos de departamento de fomento y promoción de programas y el departamento de planes de asesoramiento y formación requerirán para su desempeño la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales, habiendo de contar también con personal experto en estadísticas.

Con la nueva relación de puestos de trabajo se resolverían las disfuncionalidades mencionadas con anterioridad otorgando al organismo de una estructura acorde con sus competencias y atribuciones y que permitiese abordar las tareas a desempeñar, de manera simultánea, coordinada y eficaz, en lugar de lo que ocurre actualmente, en el que **los exiguos recursos humanos del Instituto, 9 efectivos reales, se ven sobrecargados al ser el mismo personal el que ha de desarrollar las distintas funciones de**

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 14/22 |
|  +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | | | | |



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y
TRABAJO AUTÓNOMO
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos
Laborales

manera sucesiva, lo que ocasiona acumulación de tareas y la ya mencionada imposibilidad de ejecutar nuestro presupuesto.

Las razones, por tanto, para modificar la RPT del instituto, encuentran su justificación precisamente en **dar respuesta a carencias estructurales de la agencia que han de resolverse, efectivamente, con carácter permanente**. Dicha propuesta, permitiría **paliar el déficit estructural del que adolece la RPT del Instituto desde sus inicios**.

Por todo lo expuesto anteriormente, la propuesta que se realiza a tal fin, que se concreta en los cuadros que figuran a continuación, supondría una modificación de la RPT actual y a la vez de un incremento de 9 puestos de trabajo.

DOTACIÓN ACTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Organigrama actual:

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

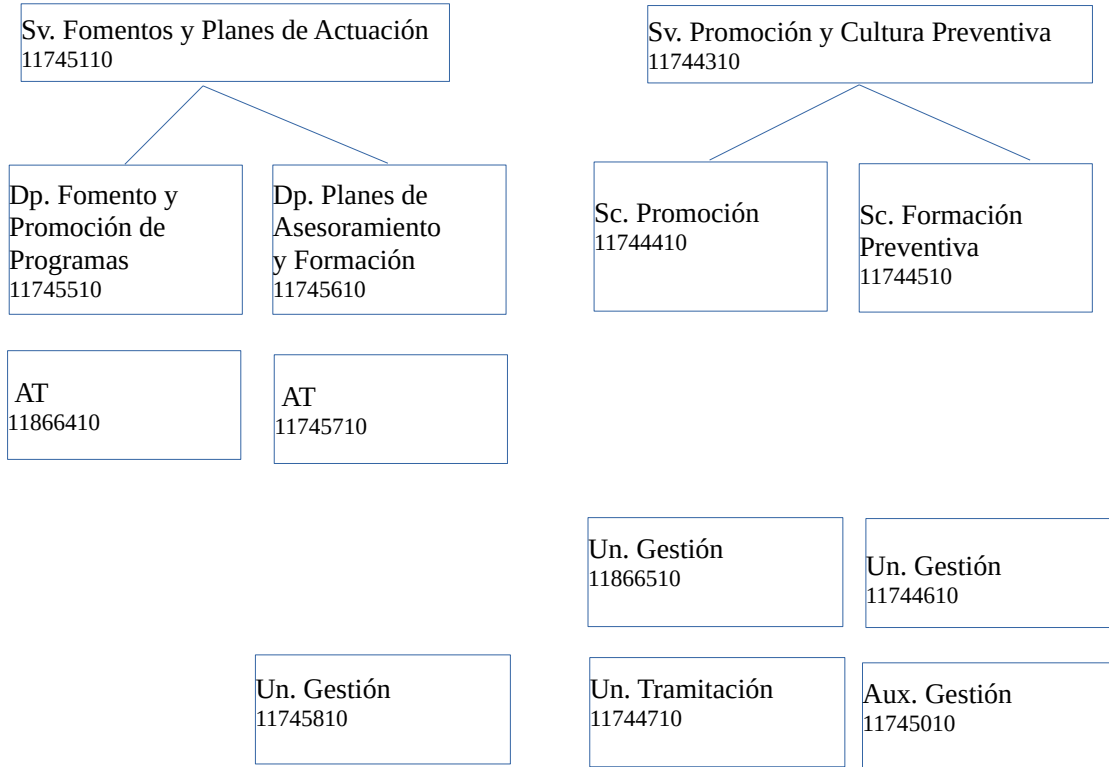
Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA 15/22 |



+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==

IAPRL



1 Secretario/a de la D.G.- 11820010

PUESTOS BASES:
1 Administrativo (11951410)
1 Ordenanza (11745410)

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 16/22 |



+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
 Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El IAPRL, cuenta en la RPT con la siguiente estructura y efectivos reales:

| DENOMINACIÓN | NÚM | GRUPO | NIVEL | CUERPO | ÁREA FUNCIONAL /RELACIONAL | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | EFFECTIVO REAL |
|-----------------------------------------|-----|-------|-------|--------|----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Sv. Fomentos y Planes de Actuación | 1 | A1 | 28 | P-A12 | Seguridad Adm. Pública | | SI |
| Dp. Fomento y Promoción Programas | 1 | A1-A2 | 26 | P-A12 | Seguridad Adm. Pública | P.R.L. - NIVEL SUPERIOR | SI |
| Asesor Técnico | 1 | A2-C1 | 20 | P-A211 | Seguridad Adm. Pública | P.R.L. - NIVEL SUPERIOR | Liberado sindical al 100% |
| Dp. Planes de Asesoramiento y Formación | 1 | A1-A2 | 26 | P-A111 | Seguridad Adm. Pública | P.R.L. - NIVEL SUPERIOR | SI |
| Asesor Técnico | 1 | A1-A2 | 25 | P-A12 | Seguridad Adm. Pública | P.R.L. - NIVEL SUPERIOR | No presta sus servicios en el IAPRL |
| Unidad de Gestión | 1 | C1-C2 | 18 | P-C11 | Adm. Pública | | SI |
| Sv. Promoción Cultura Preventiva | 1 | A1 | 28 | P-A111 | Seguridad Adm. Pública | | No presta sus servicios en el IAPRL |
| Sección Promoción | 1 | A1-A2 | 25 | P-A111 | Seguridad Adm. Pública | | No dotado ni ocupado |
| Unidad Gestión | 1 | C1-C2 | 18 | P-C11 | Adm. Pública | | SI |
| Unidad Tramitación | 1 | C1-C2 | 18 | P-C11 | Adm. Pública | | SI |
| Sección Formación Preventiva | 1 | A1-A2 | 25 | P-A111 | Seguridad Adm. Pública | | SI |
| Unidad de Gestión | 1 | A2-C1 | 20 | P-A211 | Adm. Pública | | SI |
| Auxiliar de Gestión | 1 | C1-C2 | 16 | P-C11 | Adm. Pública | | No dotado ni ocupado |
| Secretario/a D.G. | 1 | C1-C2 | 18 | P-C11 | Adm. Pública | | SI |
| Administrativo | 1 | C1 | 15 | P-C11 | Adm. Pública | | No dotado ni ocupado |
| Ordenanza | 1 | V | 00 | | | | No dotado ni ocupado |

Total 16 plazas, de los cuales 9 son los efectivos reales.

PROPUESTA DE DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Organigrama propuesto:

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
 Isla de la Cartuja.
 41092-Sevilla
 Telf : 955 06 39 10
 Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 17/22 |



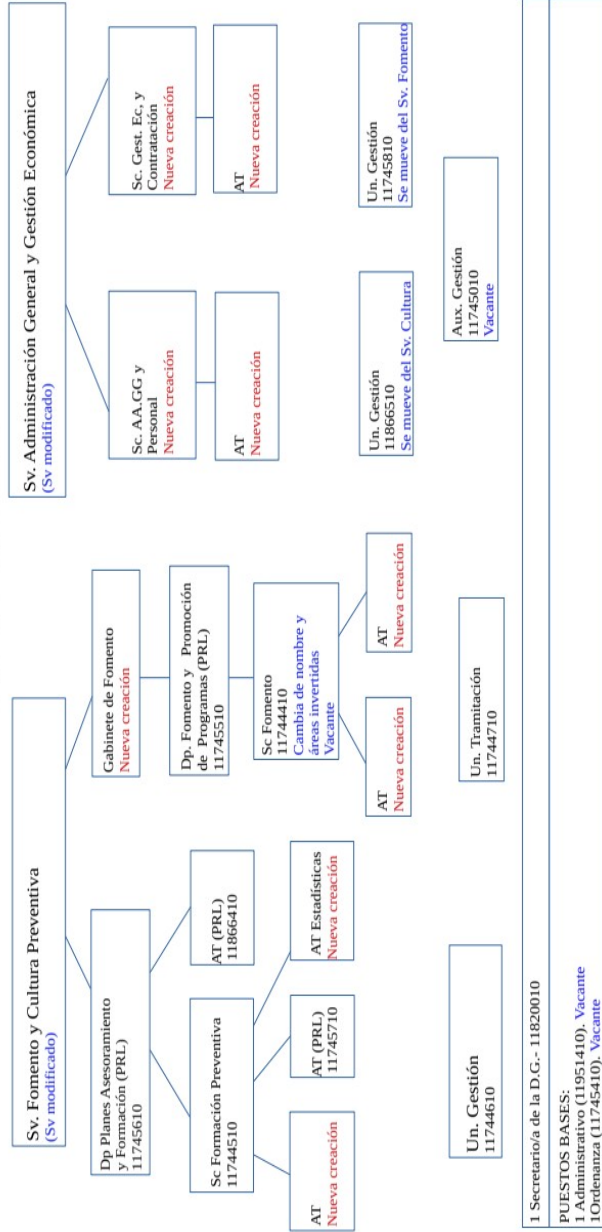
+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==




Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

IAPRL (organigrama propuesto)



C/ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefa@juntadeandalucia.es

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | PÁGINA | 18/22 |
|  +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | | | | |



Así pues, como se ha expuesto en los apartados anteriores, para poder ejecutar las funciones descritas que tiene asignado el Instituto, unido a la carga de trabajo que representa, y dado que la dotación de personal resulta insuficiente para llevarlo a cabo con eficacia y eficiencia, se propone la siguiente modificación:

A) La creación de los siguientes puestos con las características que se detallan:

Se considera conveniente la creación de las plazas que a continuación se exponen con las características que se detallan, con unos perfiles adecuados a las necesidades reales que tiene este Instituto.

| DENOMINACIÓN | NÚM | GRUPO | NIVEL | CUERPO | ÁREA FUNCIONAL /RELACIONAL | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO |
|------------------------------------------|-----|-------|-------|--------|------------------------------------------|------------------------------|
| Gabinete de Fomento | 1 | A1 | 27 | P-A111 | Adm. Pública Seguridad | |
| AT Estadísticas | 1 | A1-A2 | 25 | P-A12 | Estadística Seguridad | |
| Asesor Técnico | 1 | A1-A2 | 23 | P-A12 | Seguridad | |
| Asesor Técnico | 1 | A1-A2 | 23 | P-A111 | Adm. Pública Seguridad | |
| Asesor Técnico | 1 | A1-A2 | 25 | P-A111 | Adm. Pública Seguridad | |
| Sección Asuntos Generales y Personal | 1 | A1-A2 | 25 | P-A111 | Recursos Humanos Adm. Pública | |
| Asesor Técnico | 1 | A1-A2 | 25 | P-A111 | Recursos Humanos Adm. Pública | |
| Sección Gestión Económica y Contratación | 1 | A1-A2 | 25 | P-A112 | Pres, y Gest. Econ. Cont. Adm y Reg. Pat | |
| Asesor Técnico | 1 | A1-A2 | 25 | P-A112 | Pres, y Gest. Econ. Cont. Adm y Reg. Pat | |

B) Adecuar los siguientes puestos a la realidad, y por tanto, cambiar de servicio algunos puestos y modificar otros, según las funciones que desempeñan actualmente:

B.1) Se cambian de Servicios los siguientes puestos:

Debido a las necesidades de cada servicio y en función de la materia que actualmente desempeñan los funcionarios que la ocupan, cambiarían de servicio los siguientes puestos:

- La Unidad de Gestión (código 11745810) pasa del Servicio Fomentos y Planes de Actuación al Servicio Administración General y Gestión Económica.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | PÁGINA | 19/22 |



+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==



- La Unidad de Gestión (código 11866510), pasan del Servicio Promoción y Cultura Preventiva al Servicio Administración General y Gestión Económica.

B.2) Se modifican los siguientes puestos:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | Nº/ ADS | GRUPO | CUERPO | ÁREA FUNC./RELAC. | RFIDP | C. ESPEC. | EXP | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------|------------|-------|--------|-------------------------------------------------------|-------|-----------|-----|---------------------------------|
| 11745110 PUESTO NUEVO | Sv. Fomentos y Planes de Actuación | 1/F | A1 | A12 | Seguridad Adm. Pública | XXXX- | 21.869,52 | 3 | |
| | Sv. Fomento y Cultura Preventiva | 1/F | A1 | A12 | Seguridad Adm. Pública | XXXX- | 21.869,52 | 3 | |
| 11744410 PUESTO NUEVO | Sc. Promoción | 1/F | A1-A2 | A111 | Seguridad Adm. Pública | XXXX- | 13.263,24 | 2 | |
| | Sc. Fomento | 1/F | A1-A2 | A111 | Adm. Pública Seguridad | XXXX- | 13.263,24 | 2 | |
| 11744310 PUESTO NUEVO | Sv. Promoción y Cultura Preventiva | 1/F | A1 | A12 | Seguridad Adm. Pública | XXXX- | 21.869,52 | 3 | |
| | Sv. Administración General y Gestión Económica | 1/F | A1 | A112 | Adm. Pública Recursos Humanos Pres y Gest. Econ | XXXX- | 21.869,52 | 3 | |

Estos puestos requieren las modificaciones acorde a las funciones del servicio.

4. COSTE ECONÓMICO

La creación de nuevos puestos supone un incremento presupuestario en el Capítulo 1. El importe del Capítulo 1 es de 1.138.116 € según el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021 para el IAPRL, que **supone un incremento de 507.264 €** con respecto al 2020, importe suficiente para la dotación de un puesto y la propuesta de incremento de 9 puestos en la RPT.

La propuesta de creación de las plazas que se detallan a continuación, suponen un coste de **465.191,6 €**, con el siguiente desglose:

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | PÁGINA | 20/22 |



+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO | SITUACIÓN | ÁREA FUNCIONAL/ RELACIONAL | GRUPO/ NIVEL | COSTE UNIT. | SUBTOTALES |
|-----------------------------|--------|-----------|--------------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------|
| GABINETE FOMENTO | | NUEVA | Ad. Pública Seguridad | A1 N.27 | 51238,18 | 51.238,18 |
| SC AA. GG. Y PERSONAL | | NUEVA | Recursos Humanos Ad. Pública | A1-A2 N.25 | 41547,36 | 41.547,36 |
| SC GEST. EC. Y CONTRATACIÓN | | NUEVA | Pres, y Gest. Econ. Cont. Adm. Y Reg. Pat. | A1-A2 N.25 | 41547,36 | 41.547,36 |
| ASESOR TÉCNICO | | NUEVA | Ad. Pública Seguridad | A1-A2 N.23 | 38448,36 | 38099,88 |
| ASESOR TÉCNICO | | NUEVA | Pres, y Gest. Econ. Cont. Adm. Y Reg. Pat. | A1-A2 N.25 | 39922,4 | 39.922,40 |
| ASESOR TÉCNICO | | NUEVA | Recursos Humanos Ad. Pública | A1-A2 N.25 | 39922,4 | 39.922,40 |
| ASESOR TÉCNICO | | NUEVA | Seguridad | A1-A2 N.23 | 38448,36 | 38.448,36 |
| ASESOR TÉCNICO(PRL) | | NUEVA | Ad. Pública Seguridad | A1-A2 N.25 | 39922,4 | 39.922,40 |
| A. T. ESTADÍSTICAS | | NUEVA | Estadística Seguridad | A1-A2 N.25 | 39922,4 | 39.922,40 |
| Subtotales | | | | | | 370.570,74 |
| Subtotal antes SS | | | | | | 370.570,74 |
| Seguridad Social | | | | | | 94.620,86 |
| TOTAL | | | | | | 465.191,60 |

Los **costes unitarios de los puestos de trabajo** se han obtenidos con arreglo a los importes **anuales de 2021** de puestos similares de la actual RPT del IAPRL o de la D.G. Trabajo y Bienestar Laboral, que figuran en la web del empleado público (cuando son de doble adscripción se ha tomado el coste del grupo superior).

El importe en concepto **Seguridad Social** por la creación y dotación de estos puestos de trabajo se ha calculado teniendo como referencia el importe total anual de todos los puestos de trabajo, incluyendo la productividad y los trienios. Los porcentajes de aportación del Instituto, ambos actualmente vigentes, son por Contingencias Comunes (23,60%), Profesionales (1,50%) y Formación Profesional (0,60%).

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMwdfQtEhg== | PÁGINA | 21/22 |



+UMGY6CvRndunMwdfQtEhg==

Para el cálculo de la cotización a la Seguridad Social, se tendrá en cuenta la base máxima de cotización para 2021, que corresponde a 48.842 euros/año. La retribución anual del puesto de trabajo Gabinete Fomento supera a la base máxima de cotización, por lo que el cálculo de cotización a la Seguridad Social se realiza con la máxima.

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fdo.- Beatriz Barranco Montes

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla
Telf : 955 06 39 10
Email:iaprlcefta@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | BEATRIZ BARRANCO MONTES | | FECHA | 10/03/2021 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | +UMGY6CvRndunMWdFQtEhg== | PÁGINA | 22/22 |



+UMGY6CvRndunMWdFQtEhg==